

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR

Valledupar, Enero Veintiuno (21) de Dos Mil Veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la nota secretarial y el memorial que anteceden, suscrito por la apoderada judicial de la parte demandante, allegado dentro del presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS seguido por el joven ESNEIDER JOSE LOPEZ BARRAGAN en contra del señor ESNEIDER LOPEZ RINCON y, observando que por auto de fecha Noviembre 16 de 2021, se decretó el embargo y retención del salario mensual y/o contrato u honorarios por prestación de servicios que devengue el señor LOPEZ RINCON, tal como se solicita en esta oportunidad, en vista de que la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL emite respuesta comunicando que a la fecha, el demandado No figura con asignación de retiro y/o beneficiario de sustitución pensional, entiendo este despacho que la parte pasiva ejerce como miembro activo de dicha institución, en consecuencia de ello, ofíciase por Secretaría al pagador del EJERCITO NACIONAL, para que retenga el veinte por ciento (20%) del salario mensual y/o contrato u honorarios que devengue el señor ESNEIDER LOPEZ RINCON, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.168.153, en su calidad de miembro activo del EJERCITO NACIONAL, limitándose la cautela a la suma de SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$7.150.000), monto que deberá ser consignado en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia a nombre de este Juzgado y a favor del joven ESNEIDER JOSE LOPEZ BARRAGAN, identificado con la C.C. No. 1.065.597.472. Ofíciase por Secretaría en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

ASTRID ROCIO GALESO MORALES

P. EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2021-363
SE LIBRO OFICIO No. 0030

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, marzo 6 de 2020.

OFICIO No 0350

P. EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2012-424

SEÑOR PAGADOR:
SANITAS EPS
CALLE 16 No. 19D-28
BARRIO LAS FLORES
VALLEDUPAR - CESAR

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito comunicarle que este juzgado mediante auto de fecha 6 de MARZO de 2020, ordenó oficiarle a fin de que retenga el veinticinco por ciento (25%) del salario mensual u honorarios que devengue el señor JOSE LUIS SIERRA REDONDO, identificado con C.C. No. 77.190.415, en su calidad de coordinador médico de SANTIAS EPS de esta ciudad. Límitese la medida hasta la suma de DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000).

Sirva poner a disposición de este despacho judicial los dineros embargados, los cuales deben ser consignados en la cuenta de depósitos judiciales No. 200012033002, que este juzgado posee en el Banco Agrario de Colombia de Valledupar, a favor de la señora EVELIN YARURO DUGARTE, identificada con la C.C. No. 49.759.780.

Atentamente,

JULIO ALFREDO OÑATE ARAUJO
Secretario Adhoc

LIRM

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, noviembre 28 de 2017.

OFICIO No 2009

P. EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2012-424

SEÑOR GERENTE
BANCO DE OCCIDENTE
SUCURSAL PRINCIPAL
VALLEDUPAR - CESAR

Por medio del presente comunico a Usted, que este despacho judicial en auto de la fecha dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS seguido por EVELIN YARURO DUGARTE con C.C. No. 49.759.780 contra JOSE LUIS SIERRA REDONDO con C.C. No. 77.190.415, decretó el embargo y retención de los dineros depositados o que se llegaren a depositar en todas las cuentas corrientes y/o de ahorro en las siguientes entidades bancarias: BANCO DE OCCIDENTE, BANCO AGRARIO, BANCO DE BOGOTA, BANCO BBVA y BANCOLOMBIA, en esta ciudad, a nombre del señor JOSE LUIS SIERRA REDONDO, identificado con C.C. No. 77.190.415. Una vez aprehendidos estos dineros sírvase ponerlos a disposición en la cuenta de depósitos judiciales N° 200012033002 a nombre de este despacho judicial del Banco Agrario de Valledupar, identificando el número de proceso 20001311000220120042400.

Atentamente,

JULIO ALFREDO OÑATE ARAUJO
Secretario

LIRM

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, noviembre 28 de 2017.

OFICIO No 2010

P. EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2012-424

SEÑOR GERENTE
BANCO AGRARIO
SUCURSAL PRINCIPAL
VALLEDUPAR - CESAR

Por medio del presente comunico a Usted, que este despacho judicial en auto de la fecha dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS seguido por EVELIN YARURO DUGARTE con C.C. No. 49.759.780 contra JOSE LUIS SIERRA REDONDO con C.C. No. 77.190.415, decretó el embargo y retención de los dineros depositados o que se llegaren a depositar en todas las cuentas corrientes y/o de ahorro en las siguientes entidades bancarias: BANCO DE OCCIDENTE, BANCO AGRARIO, BANCO DE BOGOTA, BANCO BBVA y BANCOLOMBIA, en esta ciudad, a nombre del señor JOSE LUIS SIERRA REDONDO, identificado con C.C. No. 77.190.415. Una vez aprehendidos estos dineros sírvase ponerlos a disposición en la cuenta de depósitos judiciales N° 200012033002 a nombre de este despacho judicial del Banco Agrario de Valledupar, identificando el número de proceso 20001311000220120042400.

Atentamente,

JULIO ALFREDO OÑATE ARAUJO
Secretario

LIRM

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, noviembre 28 de 2017.

OFICIO No 2011

P. EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2012-424

SEÑOR GERENTE
BANCO DE BOGOTA
SUCURSAL PRINCIPAL
VALLEDUPAR - CESAR

Por medio del presente comunico a Usted, que este despacho judicial en auto de la fecha dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS seguido por EVELIN YARURO DUGARTE con C.C. No. 49.759.780 contra JOSE LUIS SIERRA REDONDO con C.C. No. 77.190.415, decretó el embargo y retención de los dineros depositados o que se llegaren a depositar en todas las cuentas corrientes y/o de ahorro en las siguientes entidades bancarias: BANCO DE OCCIDENTE, BANCO AGRARIO, BANCO DE BOGOTA, BANCO BBVA y BANCOLOMBIA, en esta ciudad, a nombre del señor JOSE LUIS SIERRA REDONDO, identificado con C.C. No. 77.190.415. Una vez aprehendidos estos dineros sírvase ponerlos a disposición en la cuenta de depósitos judiciales N° 200012033002 a nombre de este despacho judicial del Banco Agrario de Valledupar, identificando el número de proceso 20001311000220120042400.

Atentamente,

JULIO ALFREDO OÑATE ARAUJO
Secretario

LIRM

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, noviembre 28 de 2017.

OFICIO No 2012

P. EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2012-424

SEÑOR GERENTE
BANCO BBVA
SUCURSAL PRINCIPAL
VALLEDUPAR - CESAR

Por medio del presente comunico a Usted, que este despacho judicial en auto de la fecha dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS seguido por EVELIN YARURO DUGARTE con C.C. No. 49.759.780 contra JOSE LUIS SIERRA REDONDO con C.C. No. 77.190.415, decretó el embargo y retención de los dineros depositados o que se llegaren a depositar en todas las cuentas corrientes y/o de ahorro en las siguientes entidades bancarias: BANCO DE OCCIDENTE, BANCO AGRARIO, BANCO DE BOGOTA, BANCO BBVA y BANCOLOMBIA, en esta ciudad, a nombre del señor JOSE LUIS SIERRA REDONDO, identificado con C.C. No. 77.190.415. Una vez aprehendidos estos dineros sírvase ponerlos a disposición en la cuenta de depósitos judiciales N° 200012033002 a nombre de este despacho judicial del Banco Agrario de Valledupar, identificando el número de proceso 20001311000220120042400.

Atentamente,

JULIO ALFREDO OÑATE ARAUJO
Secretario

LIRM

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, noviembre 28 de 2017.

OFICIO No 2013

P. EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2012-424

SEÑOR GERENTE
BANCOLOMBIA
SUCURSAL PRINCIPAL
VALLEDUPAR - CESAR

Por medio del presente comunico a Usted, que este despacho judicial en auto de la fecha dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS seguido por EVELIN YARURO DUGARTE con C.C. No. 49.759.780 contra JOSE LUIS SIERRA REDONDO con C.C. No. 77.190.415, decretó el embargo y retención de los dineros depositados o que se llegaren a depositar en todas las cuentas corrientes y/o de ahorro en las siguientes entidades bancarias: BANCO DE OCCIDENTE, BANCO AGRARIO, BANCO DE BOGOTA, BANCO BBVA y BANCOLOMBIA, en esta ciudad, a nombre del señor JOSE LUIS SIERRA REDONDO, identificado con C.C. No. 77.190.415. Una vez aprehendidos estos dineros sírvase ponerlos a disposición en la cuenta de depósitos judiciales N° 200012033002 a nombre de este despacho judicial del Banco Agrario de Valledupar, identificando el número de proceso 20001311000220120042400.

Atentamente,

JULIO ALFREDO OÑATE ARAUJO
Secretario

LIRM

Firmado Por:

Astrid Rocio Galeso Morales
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6c418bd04badd19bc992b1a64172312f582a7b57a92a7615a735eb1c7c4eb
107**

Documento generado en 21/01/2022 01:01:17 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**